

Reconocen bancos impacto por alza en tasas de interés

Alertan por riesgos de deuda en tarjetas

Expertos aconsejan que pagos mensuales al plástico no superen el 20% de ingresos

JESSIKA BECERRA

Aunque desde el 4 de enero de 2013 los bancos cumplen con una nueva norma para evitar que las deudas que las familias adquieren en tarjetas de crédito no sean eternas, corren nuevamente el riesgo de sobreendeudarse.

En julio comenzaron a subir los intereses de este instrumento debido a que el Banco de México elevó su tasa de interés de referencia a 4.25 por ciento (un aumento de 50 puntos base) para evitar que la depreciación del peso afecte la inflación.

“Un incremento de 0.5 (puntos porcentuales) sí tiene un impacto cuando tienes líneas de crédito muy por encima de lo que ganas, eso sí es un problema”, aseguró Ernesto Torres Cantú, director general de Banamex.

“Es muy importante no tanto el número de las tarjetas de crédito que se tenga, sino que los pagos mensuales de la deuda no representen más allá de 20 por ciento del ingreso, cuando es mayor a eso, sí se vuelve un problema”, agregó.

Por ejemplo, Mayra es un recepcionista de un consultorio dental que ya tiene problemas financieros, porque gana 8 mil pesos al mes, pero hizo un viaje con el que generó una deuda de

18 mil 339 pesos en su tarjeta B Smart de Banamex, pues tiene un límite de crédito de 20 mil pesos.

El banco le pide que pague cada mes sólo 340 pesos por esa deuda, y a la cantidad pendiente le ha venido aplicando una tasa mensual de 3.62 por ciento (46.55 por ciento anual).

Desde julio, el banco aplica a la deuda pendiente una tasa mayor, de 3.81 por ciento mensual (49.10 por ciento anual).

Mayra sabe que no puede atrasarse en el pago de su tarjeta, porque le aplicarían una comisión adicional, la moratoria, que también subió, de 4.34 a 4.58 por ciento mensual (de 55.86 a 58.92 anual).

La señora Pérez está en un caso similar, con una línea de crédito de 100 mil pesos en Banamex Oro. Ella dejó de trabajar hace un año y recibe 6 mil pesos mensuales de sus hijos que viven en EU.

Por gasto médicos, hoy tiene una deuda que supera los 10 mil pesos a la cual el banco le aplica una tasa de 4 por ciento mensual (48.08 por ciento anual).

En ambos casos las deudas rebasan 20 por ciento de los ingresos, lo que impide que la deuda se pague en el corto plazo.

Mario Di Costanzo, presidente de la Condusef, señaló que hay casos en los que conviene tomar un crédito simple que tenga una tasa de interés inferior a la que se está pagando en las tarjetas.

De esta forma, con el

Presión financiera



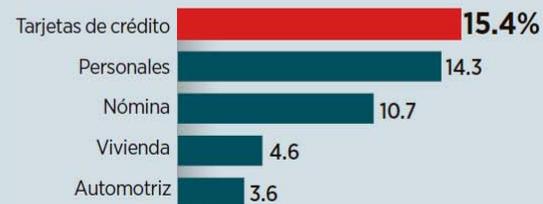
Tener deudas que superan 20 por ciento del ingreso mensual puede apretar el gasto de las familias.

ALGUNOS EJEMPLOS:

TARJETA	LÍMITE DE CRÉDITO	TASA ANUAL ANTES DE JULIO	NUEVA TASA
Afinidad UNAM Bancomer	\$25,000	59.09%	61.07%
Azul Bancomer	15,600	58.5	59.6
Oro Banamex	103,000	46.06	48.08

MOROSIDAD SEGÚN CRÉDITO

(Tasa de deterioro ajustada, TDA*)



*TDA incluye la cartera vencida que está en la contabilidad de los bancos más la que fue castigada o sacada de balance. Una parte puede estar en empresas de cobranza. / Fuente: Clientes bancarios y CNBV

crédito simple se pagan las deudas y queda una sola a un menor costo.

Hasta el mes de junio había 331 mil millones de pesos de crédito a través de tarjetas y 15.39 por ciento estaba en morosidad, según la tasa de deterioro ajustada publicada por la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Verónica Chau, directora senior de la calificadora Fitch, sostuvo que en la cartera de crédito al consumo de los bancos pudiera observar un incremento en el índice de morosidad en los próximos meses.